



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.303.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-99-L116, Adquisición diversos Materiales de Ferretería, para proyecto Mantenimiento y Cierro de Sedes Sociales.

Laja, Agosto 22 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 22-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa; Ferrol Comercializadora Limitada R.U.T. 76.526.377-8, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 19-08-2016
- 4.-D.A. N° 6216 de fecha 18-08-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-99-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-99-L116 de fecha 13-08-2016
- 6.-D.A. N° 5990 de fecha 10-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 192 de fecha 04-08-2016 de la Dirección de Obras Municipales
- 8.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**ADJUDICASE:** la Licitación Pública ID 3734-99-L116 de fecha 13-08-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K	Materiales de Ferretería	\$ 1.265.445

2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004 Sp.2, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, D.O.M., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones